

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

859 *A&G FLOTA*
(FONDO ABSORBENTE)
LACERTA INVERSIONES, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hacen públicos los acuerdos de fusión transfronteriza por absorción de LACERTA INVERSIONES SICAV, S.A., (la "Sociedad absorbida"), por A&G FLOTA, fondo de inversión absorbente de nacionalidad luxemburguesa (el "Fondo Absorbente"), adoptados por la Junta General de accionistas de la Sociedad Absorbida con fecha 27 de febrero de 2020, y por el órgano societario competente de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 29 de octubre de 2019 por los respectivos órganos de administración de cada una de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en el proceso de fusión.

La fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de enero de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de cualquiera de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos previstos en el artículo 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 28 de febrero de 2020.- El Secretario no Consejero de Lacerta Inversiones, SICAV, S.A., Álvaro Martínez-Ortiz Rey.

ID: A200011927-1